

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Iznájar**

Núm. 1.142/2012

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2012, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización promovido por don Bernabé Guerrero Cubero, don Cristóbal J. García Ramírez y don Rafael A. García Ramírez, para la urbanización de parcelas sitas en Aldea de Solerche, de Iznájar, disponiendo, conforme a lo previsto en el artículo 99.1 de la Ley

de Ordenación Urbanística de Andalucía, y art. 1.5 de la Ordenanza Reguladora del Procedimiento para la tramitación y aprobación de proyectos de urbanización del municipio de Iznájar, someter a información pública la documentación integrante de referido proyecto por plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de presentación de reclamaciones o alegaciones respecto del mismo.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Iznájar, a 8 de febrero de 2012.- La Alcaldesa, Fdo. Isabel Lobato Padilla.